

Yo don  
Luis de Laxa el s.  
y don Juan

Sepan quantos esta Carta de poder bien como no  
el conde de Austria y de esta muy noble y  
seal de la corona de España estando juntos en  
las salas de nuestro Ayuntamiento como lo ha sido de costumbre  
de las cosas del servicio de su  
Maj. bien servidos de esta Republica es a saber  
el s.º don Juan de Haro y Aguirre Oñedo y ca  
pitan a guerra y su jurisdiccion y los señores don Le  
onico las yerrander Mendocion alcaide mayor don  
Juan Antonio Martinez Carrasco; don Pedro de  
Cabrera Landa y Mica; don Martin Fernandez  
Brazos; don Pedro Bittanuna Lavilla; don  
Juan Benvenia Albuquerque y Thauel Cavallero  
el orden de San Thiago; don Juan Antonio Ruiz  
Díaz; don Juan Garcia de Alcaraz; don Pedro  
de Cuello Lanza y Leon; don Juan Carrasquel  
don Pedro Joseph de exca y Mota; don Juan Com  
teñas Alaxa; don Jorge Jhorando; don Diego Gas  
par Albuquerque y Thauel; Pedro de las yerrander  
en nombre de los demas señores y jurados de este  
Ayuntamiento que se hallaron en la plaza pública  
de los borquenes gustamos de la caucion de Laxa  
en forma de que estavan y para que por lo que en  
este Instrumento de poder se declara, asi como  
conque para el fin de que se organos nuestro  
Congreso de Santo Domingo y de las yerrander  
de don. de necesario, mas queda y de que vale  
al s.º don Juan de Ruiz Matheo de Aguilar  
nro Capitan y alquaril mayor de esta Ciudad

Yo

